

PROYECTO ÁGUAS DE MANAUS - BRASIL
Plan de acción ambiental y social (ESAP)

N.º	Aspecto	Medida	Producto/resultado	Fecha de cumplimiento
PS 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Licencias Ambientales	1. Presentar licencias ambientales válidas de todos los activos que lo requieran, que incluyan: i) licencias previas; ii) licencias de instalación; iii) licencias de operación; iv) otros tipos de licencias ambientales; v) otorgamientos de recolección de agua superficial; vi) otorgamientos de recolección de agua subterránea; vii) otorgamientos de vertidos de efluentes; y viii) autorizaciones de supresión vegetal.	1. Tabla con las licencias de los activos, y sus respectivos vencimientos.	1. Antes del primer desembolso.
		2. Preparar informes integrados que informen sobre el cumplimiento de los requisitos de las licencias ambientales, otorgamientos y autorizaciones de supresión vegetal.	2. Informes integrados de licenciamiento ambiental.	2. En el Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (RCAS).
1.2	Política	1. Preparar una Política Integrada de Medio Ambiente, Social y de Salud y Seguridad específica para el Proyecto que incluya los compromisos con el área social.	1. Política Integrada.	1. Antes del primer desembolso.
		2. Difundir la Política Integrada.	2. Evidencia de difusión.	2. Tres meses después del primer desembolso.
1.3	Identificación de Impactos	1. Revisar las planillas de identificación de aspectos e impactos ambientales para incluir los eventuales riesgos e impactos sociales y de salud y seguridad de cada activo.	1. Planillas revisadas según lo indicado.	1. Antes del primer desembolso.
1.4	Programas de Gestión	1. Elaborar un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos e Impactos Sociales.	1. Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos e Impactos Sociales.	1. 3 meses después del primer desembolso.
		2. Implementar Planes de Prevención y Mitigación de Riesgos e Impactos Sociales.	2. Evidencias de implementación.	2. En el RCAS.
		3. Preparar un Procedimiento de Análisis Preliminar de Alternativas para implementar antes de la toma de decisiones de ubicación de nuevos activos, con el objetivo de evitar o minimizar eventuales impactos de reasentamiento involuntario, desplazamiento económico, en la biodiversidad o en el patrimonio cultural.	3. Procedimiento de Análisis Preliminar de Alternativas.	3. Antes del primer desembolso.
		4. Implementar el Procedimiento de Análisis Preliminar de Alternativas.	4. Evidencias de implementación.	4. En el RCAS.
		5. Preparar un Programa de Gestión de Riesgos e Impactos del Cambio Climático, enfocado en acciones de previsión, jerarquización y adaptación de la infraestructura de saneamiento.	5. Programa de Gestión de Riesgos e Impactos del Cambio Climático.	5. Un año después del primer desembolso.
		6. Implementar el Programa de Gestión de Riesgos e Impactos del Cambio Climático.	6. Evidencias de implementación.	6. En el RCAS.
		7. Preparar un Procedimiento de Relevamiento de Daños y Compensación de Comunidades Afectadas por Emergencias.	7. Procedimiento de Relevamiento de Daños y Compensación de Comunidades Afectadas por Emergencias.	7. Antes del primer desembolso.
		8. Implementar el Procedimiento de Relevamiento de Daños y Compensación de Comunidades Afectadas por Emergencias.	8. Evidencias de implementación.	8. En el RCAS, cuando corresponda.
1.5	Involucramiento de Partes Interesadas	1. Preparar un informe referido a la operación del canal de quejas, que identifiquen las quejas presentadas por terceros, la clasificación por tipología, el tratamiento de la queja, la respuesta presentada a los demandantes y otras medidas adoptadas.	1. Informe del canal de quejas.	1. En el RCAS.
		2. Elaborar Informes Semestrales que registren las actividades de involucramiento y responsabilidad social con partes interesadas externas.	2. Informes Semestrales de Involucramiento y Responsabilidad Social con Partes Interesadas	2. Seis meses después del primer desembolso y

N.º	Aspecto	Medida	Producto/resultado	Fecha de cumplimiento
			Externas.	después en el RCAS.
1.6	Emergencias	3. Presentar un informe con la descripción de las emergencias, que incluyan: i) el relato de cada emergencia; ii) los procedimientos de comunicación internos y externos y las partes interesadas involucradas; iii) el análisis de los tiempos de respuesta; iv) el desempeño de los equipos de respuesta; v) una síntesis de los relatos en los medios; vi) la composición y acciones de capacitación de las brigadas de emergencia; vii) un resumen de los simulacros que incluya comunidades potencialmente alcanzadas, si las hubiera; y viii) una revisión y mejora de los Planes de Respuesta ante Situaciones de Emergencia (PAE).	3. Informe sobre las emergencias.	3. En el RCAS.
1.7	Monitoreo	1. Presentar informes de auditoría del Programa <i>Interage</i> , identificando las no conformidades, las acciones de mejora y el desempeño de las áreas de medio ambiente, social y de salud y seguridad.	1. Informes de Auditoría del Programa <i>Interage</i> .	1. En el RCAS.
		2. Presentar informes sobre las inspecciones y listas de verificación de frentes de obra, cubriendo los aspectos de medio ambiente, social y de salud y seguridad.	2. Informes sobre las inspecciones y listas de verificación.	2. En el RCAS.
PS 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Política de Recursos Humanos	1. Elaborar una Política de Recursos Humanos específica para el Proyecto que consolide informaciones sobre jornada laboral, salarios, horas extras, indemnizaciones y beneficios, atención de la salud, beneficios vinculados a educación, atención a las colaboradoras madres, derecho a la libertad de asociación, entre otros.	1. Política de Recursos Humanos.	1. 2 meses después del primer desembolso.
		2. Difundir la Política de Recursos Humanos entre todos los colaboradores (directos y tercerizados).	2. Evidencias de difusión.	2. 4 meses después del primer desembolso.
		3. Integrar la Política de Recursos Humanos a las capacitaciones de Integración de los colaboradores.	3. Registro de actividades de Integración.	3. En el RCAS.
2.2	Mecanismo de Reclamos	1. Desarrollar un Mecanismo interno de Quejas y Reclamos, que: i) se encuentre disponible para colaboradores y trabajadores tercerizados; ii) garantice la confidencialidad y la ausencia de represalias al reclamante; iii) posibilite la captación de quejas anónimas; y iv) establezca un procedimiento interno de recepción, registro y respuesta.	1. Manual de Procedimiento del Mecanismo de Quejas y Reclamos.	1. 2 meses después del primer desembolso.
		2. Divulgar el Mecanismo interno de Quejas y Reclamos a colaboradores y trabajadores tercerizados.	2. Evidencias de difusión.	2. 4 meses después del primer desembolso.
		3. Implementar el Mecanismo de Quejas y Reclamos.	1. Evidencias de implementación del Mecanismo, con registro de quejas y Respuestas.	3. En el RCAS.
2.3	Salud y seguridad	1. Presentar informe integrado referente a la operación del área de salud y seguridad, que cubran: i) la cantidad de accidentes con y sin licencia; ii) la cantidad de días de trabajo perdidos; iii) el relato detallado de accidentes graves (con licencia, lesiones permanentes y fatalidades) indicando las causas, los procedimientos de comunicación con las autoridades y los planes de acción para evitar reincidencias; iv) la demostración del desempeño del área en comparación con las metas establecidas; v) la cantidad de los indicadores por género; vi) la identificación de cambios en las normas de salud y seguridad; vii) las acciones de capacitación de colaboradores y terceros contratados, y viii) las acciones de comunicación con colaboradores y terceros.	1. Informe Integrado de Salud y Seguridad.	1. En el RCAS.
		2. Incluir en el Procedimiento de Gerenciamiento de Equipos de Protección	2. Procedimiento de Gerenciamiento de	2. 2 meses después del

N.º	Aspecto	Medida	Producto/resultado	Fecha de cumplimiento
		Personal (EPP) un requerimiento de que estos sean puestos a disposición en diversos tamaños, garantizando su adecuación en hombres y mujeres.	Equipamientos de Protección Personal.	primer desembolso.
PS 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Gases de Efecto Invernadero	1. Presentar anualmente el inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Proyecto, con el Alcance 1 y el Alcance 2. 2. Presentar proyecciones de las emisiones de gases de efecto invernadero para el próximo año calendario.	1. Inventario de emisiones de GEI. 2. Proyección de las emisiones de GEI.	1. En el RCAS. 2. En el RCAS.
3.2	Eficiencia de Recursos	1. Presentar informes integrados del Programa de Gestión de Pérdidas, junto con el resumen de todas las actividades y el porcentual de pérdidas actualizado. Indicar las medidas previstas para el próximo año calendario.	1. Informe Integrado del Programa de Gestión de Pérdidas.	1. En el RCAS.
3.3	Control de la Contaminación	1. Presentar informes semestrales de todas las Plantas de Tratamiento de Agua (ETA) y de los pozos utilizados para el suministro de agua según el análisis de todos los parámetros que constan en la Ordenanza GM/MS N° 888/2021. 2. Presentar informes de análisis integrado sobre el cumplimiento de la Ordenanza GM/MS N° 888/2021, que identifiquen los desvíos encontrados y los planes de acción correctiva para garantizar el cumplimiento de la normativa legal. 3. Presentar informes trimestrales de análisis de efluentes tratados de las 10 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (ETE) con los mayores caudales, que incluyan los parámetros: i) DBO, ii) nitrógeno amoniacal, iii) sólidos en suspenso, iv) pH, v) coliformes termotolerantes; vi) fósforo total; y vii) aceites y grasas. 4. Presentar informes de análisis integrado del desempeño de las ETE que contengan: i) el desempeño operativo; ii) la eficiencia porcentual de la remoción de la carga orgánica; iii) el cumplimiento de los requisitos de la Resolución CONAMA No 431/2011; iv) el cumplimiento de los requisitos de las licencias ambientales; v) los planes de acción para recuperación o mejora del desempeño operativo de las ETE; vi) los planes de expansión CAPEX de los sistemas de alcantarillado y saneamiento; y vii) un resumen de anomalías y eventos accidentales registrados. 5. Presentar informes sobre la eficiencia de la unidad de tratamiento del lodo de la ETA en Ponta do Ismael, que contengan los procedimientos de gestión del residuo y los resultados de caracterización del lodo tratado de acuerdo con la Norma NBR ABNT 10.004/2004. 6. Presentar informes integrados con la ejecución de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos (PGRS) de las unidades operativas con: i) las cantidades anuales de residuos por tipo; ii) las formas de destino de los residuos; iii) los manifiestos de transporte; y iv) un detalle de los certificados de destino final. 7. Crear un procedimiento para incluir la prohibición expresa de la adquisición y utilización de plaguicidas y sustancias químicas de la Clase Ia (sumamente peligroso) o Ib (muy peligroso) mencionados en la Lista de Clasificación de Plaguicidas de Acuerdo el Peligro que Presentan y Directrices para la Clasificación de la Organización Mundial de la Salud ("OMS").	1. Informes Semestrales de Potabilidad. 2. Informe y Análisis Integrado de la Potabilidad. 3. Informes trimestrales de efluentes tratados. 4. Informe de análisis integrado del desempeño de las ETE. 5. Informe sobre la eficiencia de la Planta de Tratamiento de Lodo de ETA. 6. Informes integrados sobre el PGRS. 7. Procedimiento de plaguicidas.	1. 6 meses después del primer desembolso y después en el RCAS. 2. 6 meses después del primer desembolso y después en el RCAS. 3. 6 meses después del primer desembolso y después en el RCAS. 4. 6 meses después del primer desembolso y después en el RCAS. 5. 12 meses después del primer desembolso y después en el RCAS. 6. 6 meses después del primer desembolso y después en el RCAS. 7. Antes del primer desembolso .
PS 4: Salud y seguridad de la comunidad				
4.1	Elaboración y Seguridad de la	1. Preparar informes integrados sobre la implementación del Plan de Gestión	1. Informes integrados del Plan de Gestión	1. 6 meses después del 1º

N.º	Aspecto	Medida	Producto/resultado	Fecha de cumplimiento
	Infraestructura y de los Equipamientos	Ambiental y Social de Obras y Tránsito.	Ambiental y Social de Obras y Tránsito.	desembolso y después en el RCAS.
		2. Preparar un Procedimiento de Lucha contra la Explotación Sexual, Acoso y Violencia de Género.	2. Procedimiento de Lucha contra la Explotación Sexual, Acoso y Violencia de Género.	2. Antes del primer desembolso.
		3. Capacitar a colaboradores y terceros en el Procedimiento de Lucha contra la Explotación Sexual, Acoso y Violencia de Género.	3. Evidencias de capacitación.	3. 6 meses después del 1º desembolso y después en el RCAS.
4.2	Personal de Seguridad	1. Preparar una capacitación sobre los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos de las Naciones Unidas ("ONU") dirigido al personal de seguridad.	1. Resumen del curso.	1. Antes del primer desembolso.
		2. Realizar capacitaciones sobre los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos de las Naciones Unidas ("ONU") con el personal de seguridad.	2. Evidencias de capacitación.	2. 6 meses después del 1º desembolso y después en el RCAS.
PS 5: Adquisición de tierra y reasentamiento involuntario				
5.1	Indemnización y beneficios para personas desplazadas	1. Desarrollar una Estructura de Reasentamiento Involuntario y de Restauración de los Medios de Vida que considere: i) los cálculos de indemnización asegurando que el valor recibido sea como mínimo igual al valor de reposición del bien afectado; ii) la forma de indemnización debido a afectaciones en las actividades económicas temporarias o permanentes; iii) la realización de un registro social, si hubiera necesidad de reasentar familias; iv) la realización de un proceso participativo para la elección de la nueva propiedad; v) el apoyo a las familias afectadas en el proceso de mudanza; vi) la actualización periódica de los datos del registro social; y vi) procedimientos de apoyo a la restauración de los medios de vida de las familias afectadas después del reasentamiento.	1. Estructura de Reasentamiento Involuntario y Restauración de los Medios de Vida .	1. 6 meses después del primer desembolso.
		2. Implementar Estructura de Reasentamiento Involuntario y Restauración de los Medios de Vida, cuando sea necesario.	2. Evidencias de implementación, cuando sea necesario	2. Como parte del RCAS.
PS 7: Pueblos indígenas				
7.1	Mitigación y Beneficios de Desarrollo	1. Elaborar un Programa de Responsabilidad Social e Involucramiento con Comunidades Urbanas Indígenas, que establezca directrices de comunicación e involucramiento y planifique las actividades y programas de responsabilidad social en barrios urbanos de alta concentración de población indígena.	1. Programa de Responsabilidad Social e Involucramiento con Comunidades Urbanas Indígenas.	1. 4 meses después del primer desembolso.
		2. Implementar el Programa de Responsabilidad Social e Involucramiento con Comunidades Urbanas Indígenas.	2. Informe de Implementación del Programa.	2. Como parte del RCAS.
PS 8: Patrimonio cultural				
8.1	Protección del patrimonio cultural en la elaboración y ejecución del proyecto	1. Responder y cumplir con los requerimientos del IPHAN referentes al Reservorio del Mocó, según sea aplicable.	1. Evidencias de implementación.	1. Como parte do RCAS.
8.2	Hallazgos Fortuitos	1. Preparar un procedimiento sobre hallazgos fortuitos de modo de proteger eventuales registros de vestigios de interés arqueológico o cultural durante las obras.	1. Procedimiento de hallazgos fortuitos.	1. Antes del primer desembolso.
		2. Capacitar a los coordinadores de obras y a los contratistas responsables de la ejecución de las obras en el procedimiento de hallazgos fortuitos.	2. Informes de capacitación de colaboradores y terceros en el procedimiento de hallazgos fortuitos.	2. Como parte del RCAS.
		3. Implementar el procedimiento de hallazgos fortuitos.	3. Informes sobre hallazgos fortuitos.	3. Como parte del RCAS.